

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

047

Fecha: 22 DE ABRIL DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 015 2019 00045	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR HUGO RODRIGUEZ BAEZ	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADA la solicitud de Orden de Aprehesión y entrega de Bien Mueble/CANCELAR la orden de Aprehesión	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2019 00118	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES AVENDAÑO AYALA	Auto requiere Frente a la solicitud de cesión el memorialista estese a lo resuelto en auto que antecede/Se requiere a la Dr. SONIA PATRICIA MARTINEZ RUEDA para que aporte la liquidación de crédito de manera legible/Proceda la secretaria a la elaboración del despacho comisorio y a su entrega según sea el caso.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2019 01116	Ejecutivo con Título Hipotecario	AVALES Y CRÉDITOS S. A. AVACRÉDITOS S. A.	NUILSON ALEXANDER CORREDOR VILLAREAL	Auto resuelve solicitud se requiere a la Secretaría de este juzgado para que proceda a elaborar y gestionar el Despacho comisorio /se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito ya que se echa de menos en el expediente	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2020 00358	Ordinario	CIRO ANDRES CENDALES LEGUIZAMON	JOSE P. BARRERA M	Auto concede recurso de apelación en efecto devolutivo CONCEDER el recurso de apelación en efecto devolutivo contra del fallo del 17 de febrero de 2022 y notificado por estado del 18 de febrero de 2022, propuesto por el apoderado del extremo demandado	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2020 00450	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	INGRID TATIANA AYALA CARRERA	Otras terminaciones por Auto DECLARAR TERMINADA la solicitud de Orden de Aprehesión y entrega de Bien Mueble, adelantada por RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A., en contra de INGRID TATIANA AYALA CARRERA CC 52822512, POR PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN y los motivos expuestos en el escrito que precede/Oficiar	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2021 00510	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	JUAN JOSE PARDO BARAJAS	Auto pone en conocimiento TENER por notificado por aviso al extremo demandado el día 23 de diciembre de 2021 conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso. Quien guardó silencio	21/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 015 2021 00510	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	JUAN JOSE PARDO BARAJAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución ORDENAR seguir adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago/CONDENAR al demandado al pago de las costas del proceso.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2021 00545	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA CAMILA CRUZ VILLAMIL	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADA la solicitud de Orden de Aprehensión y entrega de Bien Mueble/Oficiar	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2021 00580	Ejecutivo Singular	ANGELINO ORTEGA	ROSMARY HERRERA GOMEZ	Auto pone en conocimiento Agréguese a autos lo manifestado por el extremo por el parqueadero J & L donde informa la puesta a disposición del rodante/Proceda la parte interesada para lo de su cargo.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2021 00583	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	ELMER IVAN MURCIA	Auto resuelve aclaración providencia Se pone de presente, que el requerimiento va dirigido a la notificación de la pasiva, en consideración a que, si se revisa el expediente y el auto que antecede, se indica claramente que NO se tuvo por notificado al extremo demandado/Se requiere nuevamente a la secretaria para que cumpla con lo ordenado en el numeral 5 del auto del 11 de marzo de 2022 ya que se echa de menos en el expediente	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2021 00693	Despachos Comisorios	RODRIGO ACOSTA HOYOS	MARTHA EMILIA TORRES RAMIREZ	Proceso terminado DECLARAR TERMINADO el trámite del presente DESPACHO COMISORIO, por acuerdo entre las partes y los motivos que indica en el escrito que antecede/ REMITIR el Despacho comisorio sin diligenciar al comitente.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2021 00824	Interrogatorio de parte	DIPROMEMEDICOS S.A.S.	EDGAR URIEL JARA HERRERA	Auto pone en conocimiento DEJAR SIN VALOR NI EFECTO, 29 de marzo de 2022/Agregar a autos la constancia secretarial que da cuenta del error de anexo del memorial/Por ser procedente lo manifestado por el extremo convocante, se fija nueva fecha para el día 9 de junio de 2022 a las 10:00 am, y llevar a cabo la diligencia 10 febrero de 2022.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2021 00921	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A.	ANDRES FELIPE CALDON PARRA	Proceso terminado DECLARAR TERMINADA la solicitud de Orden de Aprehensión y entrega de Bien Muebl/CANCELAR la orden de Aprehensión que recae sobre el vehículo automoto	21/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 015 2022 00109	Tutelas	FELIPE DUCURA BORRERO	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTS DE	Incidente Desacato Tutela PRIMERO: PREVIO a dar trámite al incidente de desacato, por Secretaría requiérase por primera vez, y por el medio más expedito a la entidad accionada, para que en el término de tres (03) días contados a partir de la notificación/SEGUNDO: REQUERIR a la accionada para que informe/	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00193	Insolvencia persona natural no comerciante	JACQUELINE CASTIBLANCO CRUZ	SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por las razones anteriormente expuestas.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00195	Divisorios	GUSTAVO ADOLFO RINCON JIMENEZ	LEONARDO IVAN RINCON CARREÑO	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por las razones anteriormente expuestas.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00198	Ordinario	JORGE EMILIO GUTIERREZ MORA	JOHN ALVARO GOMEZ MARTINEZ	Auto requiere se requiere por última vez a la parte actora para que aclare de manera puntual las pretensiones de la demanda en consideración a que a la lectura de las presentadas en el libelo demandatorio	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00199	Sin Tipo de Proceso	CHEVYPLAN S.A	FABIO ALEXANDER DUARTE GARCIA	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE/OFICIESE por secretaria a quien corresponda	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00204	Ordinario	ANA MARIA HERRERA SOSA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por las razones anteriormente expuestas.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00226	Tutelas	WALTER GIRALDO RIVERA	CONVIDA E.P.S.S.	Auto pone en conocimiento Agregar a autos lo manifestado por la EPS – CONVIDA.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00237	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A.	YUDY CONSTANZA CRIOLLO LEAL	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE/OFICIESE por secretaria a quien corresponda	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00303	Divisorios	DAVID LEONARDO RABA SERNA	SANDRA MILENA SERNA PAEZ	Auto inadmite demanda Proceda el extremo actor, a arrimar un dictamen pericial propiamente dicho con todas las ritualidades del artículo 226 y ss del C.G.P. y actualizado a esta anualidad (2022)	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00305	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A.	VILMA LILIANA MORENO ROMERO	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE/OFICIESE por secretaria a quien corresponda	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00306	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE ISIDRO LANCHERO BENITEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de BANCO DE BOGOTA S.A., en contra de JOSE ISIDRO LANCHEROS BENITEZ/Por secretaria, compártase el vínculo de la carpeta/RECONOCER personería	21/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 015 2022 00306	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE ISIDRO LANCHERO BENITEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO DEL DEMANDADO/OFIICIAR	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00307	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA ESTRELLA ARIZA CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de BANCO DE BOGOTA S.A., en contra/NOTIFICAR / COMPARTIR VINCULO	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00307	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA ESTRELLA ARIZA CARDENAS	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO/OFIICIAR	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00308	Ejecutivo Singular	BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES LTDA	GRUPO ADAMENA S.A.S	Auto rechaza demanda RECHAZAR de plano la presente demanda por falta de competencia en razón de la cuantía/R la demanda por competencia a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Distrito Judicial de Bogotá acuerdo PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00310	Ejecutivo Singular	VERONICA DIAZ ESPINOZA	EDGAR ARNULFO DIAZ BALLESTEROS	Auto rechaza demanda RECHAZAR de plano la presente demanda por falta de competencia en razón de la cuantía/ REMITIR la demanda por competencia a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Distrito Judicial de Bogotá acuerdo PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018.	21/04/2022	1
11001 40 03 015 2022 00311	Verbal	ELKIN ALFARO ARBELÁEZ PELÁEZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda para que en el término de Cinco (5) días	21/04/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

22 DE ABRIL DE 2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO